**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EVOLUCION**
**BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE DE 2026**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL INFORMA QUE:**

En FIDUAGRARIA S.A. trabajamos continuamente para fortalecer la gestión del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO EVOLUCION y adaptarnos a las mejores condiciones del mercado y al marco normativo vigente.

En virtud del numeral 7.1.1. del capítulo III, Título VI de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, queremos informarle que la Junta Directiva de la Sociedad Administradora aprobó algunas modificaciones al Reglamento del Fondo.

A continuación, damos a conocer las modificaciones realizadas en cada una de las sesiones realizadas por la junta directiva:

- Incluir **la Cláusula 4.4.3 Suspensión de las rendiciones por parte de la Sociedad Administradora**. Se incluyen lineamientos de redención de participaciones en momentos en situaciones comprobadas de baja liquidez, la administradora podrá redimir participaciones distribuyendo la liquidez disponible de forma proporcional entre los inversionistas, de acuerdo con los lineamientos IOSCO.
- Modificación de **la Cláusula 14.2 Debida atención del inversionista y Cláusula 14.3 Recomendación profesional.** La actualización se enfoca en la redacción y terminología para eliminar referencias al antiguo deber de asesoría especializado e incluir términos actuales referentes a la actividad de asesoría.

Si usted no está de acuerdo con alguna de estas modificaciones, puede realizar el retiro del Fondo en cualquier momento, teniendo en cuenta que es un fondo abierto sin pacto de permanencia, sin penalidades, ni sanciones por este hecho.

Las nuevas condiciones empezarán a regir a partir del 22 de septiembre de 2026.

El documento con las modificaciones realizadas al Reglamento del FIC se encuentra publicado en la página web a https://www.fiduagraria.gov.co/index.php/empresas/fondos-de-inversion colectiva/confirenta, cualquier inquietud puede comunicarse directamente con la Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva al PBX (601) 580 2080 Exts. 7106 / 7107 / 7103.

Atentamente,

ANDRES ENRIQUE RODRIGUEZ AREVALO
Firmado digitalmente por ANDRES ENRIQUE RODRIGUEZ AREVALO
Fecha: 2026.09.10 16:07:52 -05'00'
REPRESENTANTE LEGAL
Fiduagraria S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO